

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****9949*****Procediment Ordinari 0000230/2007 Sobre Procediment Ordinari*****CÉDULA DE CITACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 22/2013

En Palma de Mallorca, a 15 de marzo de 2013

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: Don Atanas Kareev

Abogado/a: Doña Margalida Clar Lladó

Procurador/a: Don Antonio Colom Ferrà

Demandado: Herederos desconocidos de Don Enrique Luis Saffange y D^a María Magdalena Elisa Saffange (en rebeldía)

Que DEBO DESESTIMAR y DESESTIMO la demanda formulada por D. Antonio Colom Ferrà, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Don ATANAS KAREEV contra HEREDEROS DESCONOCIDOS DE D. ENRIQUE LUIS SAFFANGE y D^a MARIA MAGDALENA ELISA SAFFANGE en relación a la prescripción adquisitiva del dominio de la finca descrita en el FJ primero de la presente resolución, con imposición de costas a la parte actora.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo máximo e improrrogable de VEINTE días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, mediante escrito que deberá presentarse ante este juzgado, previa la consignación de la cantidad de 50 euros y de la tasa correspondiente.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Y como consecuencia del ignorado paradero de HEREDEROS ENRIQUE LUIS SAFFANGE, HEREDEROS MARIA MAGDALENA ELISA SAFFANGE, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de Mayo de dos mil trece.

E/LA SECRETARIO

